

Septiembre 2016

CULTURA DE FOMENTO DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO

Herramienta de Gestión para el Desarrollo Institucional

Se entiende como **el instrumento que recoge y articula todas las acciones correctivas, preventivas y de mejora que emprenderá la Entidad** para dar tratamiento a aquellos incumplimientos, hallazgos, debilidades, observaciones y no conformidades, que tendrán impacto en el desempeño, misión y objetivos institucionales, de tal forma que permitan el desarrollo institucional y el fortalecimiento tanto a los procesos como a las partes interesadas de la Entidad.

El Plan de Mejoramiento recoge las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de auditoría interna y las observaciones del órgano de control fiscal.

Su contenido debe contemplar:



IR AL MANUAL TÉCNICO MECI

Al momento de realizar planes de mejoramiento se debe tener en cuenta que estas acciones deben ser no solo cumplibles, sino que se soporten en un análisis de costos – beneficio; además deben atacar directamente las causas de la situación detectada y deben ser realizadas con objetividad con el fin de asegurar el mejoramiento continuo.

Los responsables de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento deben realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las mismas.